

LA MESA DE GÉNERO DE LA
FACULTAD DE ARTES: UNA
TRAYECTORIA DE APRENDIZAJES Y
EJERCICIO DE DERECHOS EN LA VIDA
UNIVERSITARIA

1

LA MESA DE GÉNERO DE LA FACULTAD DE ARTES: UNA TRAYECTORIA DE APRENDIZAJES Y EJERCICIO DE DERECHOS EN LA VIDA UNIVERSITARIA

THE GENDER ROUNDTABLE OF THE FACULTY OF ARTS: A
TRAJECTORY OF LEARNING AND THE EXERCISE
OF RIGHTS IN UNIVERSITY LIFE

Daniela Bustos*
Daniela Coseani**

2

Resumen

En el presente artículo presentamos la experiencia de trabajo de la Mesa de género y Poblaciones Prioritarias de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en el abordaje de desigualdades/violencias por motivos de género en la universidad y los marcos teóricos, metodológicos, y éticos desde los cuales intervenimos. Presentamos el dispositivo desde su creación y las acciones y desafíos de sus inicios, pasando por las primeras construcciones de datos. Luego analizamos las reconfiguraciones atravesadas durante la pandemia, con los desafíos y ensayos llevados adelante por el equipo. Y, finalmente, planteamos algunas reflexiones del trabajo *pospandémico* y la actualidad.

Palabras clave: disidencias, violencias, heterocisnormatividad, intervención profesional

Abstract

In this article we present the work experience of the Gender and Priority Populations Committee of the Faculty of Arts of the National University of Córdoba in addressing gender inequalities/violence at the university and the theoretical, methodological, and ethical frameworks from which we intervene. We present the device from its creation and the actions and challenges of its beginnings, passing through the first constructions of data. We then analyze the reconfigurations that took place during the pandemic, with the challenges and trials carried out by the team. And, finally, we offer some reflections on post-pandemic work and the current situation.

Keywords: dissident identities, violences, heterocisnormativity, professional intervention.

* Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Artes. Mesa de género y Poblaciones Prioritarias.

** Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Artes. Mesa de género y Poblaciones Prioritarias.

Presentación del dispositivo: La Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias

La Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias (en adelante MGyPP) se institucionaliza en el año 2017 mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N.º 182/2017, como un dispositivo que "... garantice la proyección y organización de actividades formativas e informativas en torno a las problemáticas de género y de poblaciones prioritarias, destinada a los distintos claustros." (Res HCD FA 182/2017). Decimos que se institucionaliza porque reconocemos y queremos visibilizar que ya desde el 2016, con mayor sistematicidad y formalización, existía en el ámbito de la Facultad de Artes (FA) un espacio de debate y de trabajo colectivo en torno a cuestiones de género, llevado adelante por militancia y organización estudiantil, sobre todo, pero con presencia y articulaciones con otros claustros; y para poner en valor también los múltiples antecedentes de iniciativas, proyectos y propuestas que de alguna manera venían construyendo demandas y acciones en la temática.

En el momento de creación institucional se proponía que fuera una mesa de trabajo coordinada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y conformada por miembros de todos los claustros; sin limitar la cantidad de integrantes, propiciando la participación institucional. Entre los fundamentos principales se encuentra que "resulta necesario trazar lineamientos sobre poblaciones estudiantiles prioritarias ante la violencia de género, discriminación a personas trans, a personas en situación de discapacidad, con dificultades socioeconómicas y/o consumo problemático, entre otros" (Res. HCD FA 182/2017). Con una perspectiva integral y amplia, se propone que el dispositivo contemple no solamente al claustro estudiantil, sino que también atienda a docentes, no-docentes y graduados que sostengan vínculo con la facultad. En ese sentido, ubica como horizonte "la necesidad de avanzar en políticas tendientes a la no discriminación y a generar prácticas inclusivas y de respeto a la identidad de género" (Res. HCD FA 182/2017).

A partir del año 2018, y a raíz de las evaluaciones sobre aquella dinámica, se pensó la incorporación de un equipo técnico para la atención concreta de situaciones complejas. Es así que se construye una convocatoria abierta donde se presentaron determinados profesionales, y ese proceso de selección concluye con la designación en agosto de 2018 de una psicóloga y una trabajadora social que brindan sus servicios profesionales a la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias.

Este equipo se propone abordar situaciones que contemplan:

- Violencias por razones de género, expresión, identidad auto percibida u orientación sexual;
- Demandas e inquietudes de mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, no binarias, *queers*, intersex y más identidades sexo genéricas (MLGBTTTNBQI+);
- Derechos sexuales y (no) reproductivos;
- Relaciones interpersonales;
- Inclusión educativa ante situaciones de discapacidad;
- Situaciones vinculadas a la salud mental;
- Consumo problemático de sustancias.

Este abordaje se realiza mediante dos líneas generales: "por un lado, se realizan acciones de prevención, sensibilización, formación y difusión; y por el otro, recepción de

consultas, asesoramiento, acompañamiento -en la medida en que la persona lo requiera- e intervención institucional.” (Informe 2018-2019 elaborado por el equipo técnico, p. 4).

Los primeros datos de La Mesa

Durante los primeros años se llevó adelante un arduo trabajo de difusión, promoción y construcción del espacio. Recuperando el informe técnico que realizó el equipo, las estrategias coordinadas con otras áreas de la facultad, por ejemplo, con la Prosecretaría de Comunicación Institucional y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, fueron clave: se diseñó una imagen comunicacional específica, creando además la pestaña en la página web de la facultad, y se pensaron cuáles podían ser las maneras de llegar a toda la comunidad:

Una parte central de la tarea fue presentar el espacio como una instancia de consulta y propuesta con el objetivo de evitar que sea asociado exclusivamente como un lugar donde acudir ante una situación problemática. La estrategia se basó en difundir permanentemente -desde los diversos medios de comunicación y redes de la FA- datos sobre las normativas y los mecanismos existentes, en el marco de un conjunto más amplio de informaciones sobre actividades vinculadas a las temáticas, haciendo hincapié en las producciones propias de estudiantes. (Informe 2018-2019, elaborado por el equipo técnico, p. 5)

Hubo, en el mismo sentido, un fuerte trabajo institucional, priorizando las articulaciones intra e interinstitucionales con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo de producciones, actividades, materiales y propuestas institucionales, fortaleciendo una mirada integral en torno a las problemáticas abordadas. Queremos resaltar, en este punto, la construcción de relaciones y la potencia de la colectivización del trabajo con docentes y estudiantes que ya venían desarrollando acciones y posicionamiento de compromiso con la temática en particular y con la educación pública inclusiva en general: hablamos de docentes de los Cursos de Ingreso y cátedras de primeros años, graduados adscriptes y extensionistas, estudiantes tutores, ayudantes alumnxs, voluntarios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) e integrantes del Centro de Estudiantes.

Tejer redes y construir vínculos con otros espacios de otras unidades académicas e institutos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) fue muy importante para sostener, acompañar, cuidar y potenciar el trabajo. Hablamos aquí, principalmente, de otros espacios, áreas, prosecretarías y programas de géneros, disidencias, sexualidades y violencias, pero también de cátedras, proyectos de investigación y extensión, organizaciones políticas, comisiones inter-claustros y distintas iniciativas de otras unidades académicas con las que nos encontramos en posicionamientos y acciones.

En relación con la recepción de consultas, asesoramiento y acompañamiento de situaciones concretas, el informe 2018-2019 del equipo técnico que venimos citando tiene un exhaustivo registro y sistematización acabada, está disponible y de acceso público en la web de la facultad. Solo recuperaremos aquí, a modo de síntesis, algunos datos que nos parece importante compartir para las reflexiones del presente artículo:

- Durante el primer año de atención, entre agosto de 2018 y julio de 2019, se recibieron un total de 50 (cincuenta) consultas, de las cuales el 70% requirió acompañamientos y seguimientos posteriores.

Gráfico 1

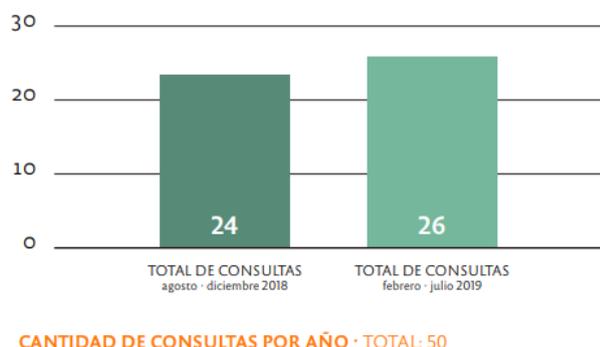
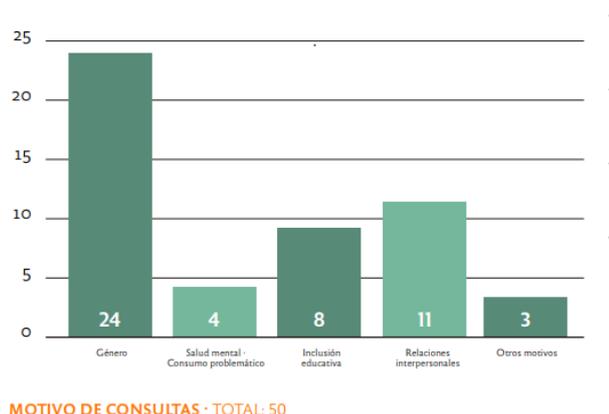


Gráfico extraído del Informe 2018-2019 del equipo de la MGyPP, p. 13.

- En relación con los claustros de pertenencia de quienes acudieron a la Mesa en el mismo período, el 64% fueron estudiantes, el 16% docentes, un 8% del claustro no-docente, y ninguna de ellas pertenecía al claustro de graduados. Un 12% de personas que se acercaron al espacio, provenían de otros espacios fuera de la comunidad, pero con algún vínculo con la institución.

- Dentro de las situaciones abordadas, la mitad de las consultas recibidas fue por cuestiones ligadas al género, tal como muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 2



*Gráfico extraído del Informe 2018-2019 del equipo de la MGyPP, p. 14.

- Y, por último, de ese total de consultas por cuestiones de género (veinticuatro), más de la mitad (trece) fueron situaciones de violencia. El Informe da cuenta de que los tipos de violencias registrados fueron psicológica, física y simbólica, y que la totalidad de dichas consultas fue llevada a cabo por mujeres cis que habían sufrido violencia por

parte de varones cis. De esas situaciones, cinco sucedieron en el ámbito de la UNC, y ocho de ellas sucedieron fuera de la universidad. Este punto de lo considerado dentro o fuera del ámbito universitario, estuvo en tensión y fue revisado y reformulado a posteriori, permitiendo correr los márgenes de hasta dónde los vínculos suceden *a causa o intermediando* cuestiones universitarias, aunque *fuera* de las instalaciones edilicias institucionales. Por último, de las trece situaciones de violencia acompañadas, en nueve casos se articuló la atención y seguimientos con el Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC.

Hay muchos datos interesantes a revisar en dicho informe que se encuentra publicado en la pestaña de la MGyPP de la web de la Facultad de Artes. A modo de síntesis, las conclusiones reflejan una apropiación del espacio por parte de la comunidad educativa, muchos desafíos propios de la institucionalización de un espacio nuevo, pero a su vez, presencia, acercamiento y confianza para plantear colectivamente propuestas además de situaciones problemáticas, y voluntad política acompañada de acciones para afrontarlas.

La pandemia y su irrupción en lo cotidiano: nuevas consultas en nuevos contextos

¿Cómo fue posible pensar adecuarnos a las consideraciones que una emergencia social y sanitaria requería, en un trabajo en donde la corporalidad, la presencia, el encuentro, la cercanía son la clave de la intervención?

Mucho se ha escrito y dicho sobre el cambio abrupto que implicó la pandemia y los atravesamientos a las dinámicas institucionales. El cambio más evidente y generalizado fue la reconfiguración que implicó adecuarse a las medidas de aislamientos sociales preventivos y obligatorios, medidas dictadas por el Estado Nacional para cuidar a la población en la crisis sanitaria y social. Devenido de ello, la irrupción de la completa virtualidad obligó a repensar el funcionamiento de la universidad toda, en relación con las discusiones sobre la modalidad de la educación y cómo continuar garantizando procesos de enseñanza aprendizajes de calidad, situados y sosteniendo la relación pedagógica necesaria en la formación profesional. También cómo revisar e intentar dar continuidad a todo aquello que implica estudiar en la Universidad Pública: lo que llamamos acceso a derechos, participación y vida universitaria. En los espacios de género el ámbito universitario implicó repensar profundamente y revisar los funcionamientos, abordajes, perspectivas y formas de atención y acompañamiento. A este proceso, en el caso particular de la MGyPP, sumamos que hubo cambios en la integración del equipo técnico, lo que conllevó reconfiguraciones internas.

En comparación con los datos referidos en el informe elaborado por la MGyPP de 2018-2019, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y la virtualización de la educación superior, las consultas sobre situaciones de violencia en el ámbito universitario disminuyeron abruptamente. Los casos que se llegaron a acompañar en el marco de la virtualidad, no tuvieron puerto a instancias formalizadas en el Plan de Acciones de la UNC. Una de las posibles reflexiones, y que fue puesta en manifiesto por una estudiante en su momento, fue la modalidad remota de recepción de la denuncia, una de las herramientas disponibles. Como todas las dependencias institucionales, la atención al público se vio reducida al contexto virtual y la denuncia en este caso, resguardando todas las garantías y derechos que conlleva ese proceso, se tomaba a través de un encuentro virtual. Esto, por ejemplo, en el caso mencionado, generaba desconfianza e incomodidad de relatar situaciones muy complejas a través de una pantalla.

La ausencia de encuentros presenciales hizo que las situaciones que antes fueron motivos de consultas, asesoramiento y acompañamiento para radicar manifiestos o denuncias, también disminuyeran. Sin embargo, la virtualidad y lo que siguió después con la vuelta gradual y cuidada a la presencialidad puso en descubierto una de las violencias que hasta el momento no nos había tocado acompañar y asesorar que es la violencia en entornos digitales: los grupos de WhatsApp, los chats, mails y espacios de encuentro virtual se convirtieron en lugares privilegiados de circulación de insultos, malos tratos y acoso. Con un encuadre difuso y ambiguo, se acompañaron dichas situaciones que requirieron nuevas lecturas, formaciones y discusiones por parte del equipo. Esta situación se logró colectivizar con otros espacios de la UNC y los debates y necesidades derivaron en una capacitación interna llevada adelante por la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC, destinada a integrantes de todos los equipos técnicos de las unidades académicas. Este tipo de violencia ha generado mucho debate incluso en el recinto legislativo nacional¹ pero aún hoy son difusos los mecanismos de acción, sobre todo en aquello qué se toma como prueba del delito y qué es considerado violencia y qué no. En este sentido, la divulgación de material íntimo con fines extorsivos es una situación más explícita que otras que se puedan dar en el entorno digital y que también constituyen acoso y/o violencia. En ese borde es que acompañamos y asesoramos cuando situaciones así se presentaron, intentando construir articuladamente junto a los otros espacios de género, experiencias y antecedentes que nos ayuden a pensar en la interseccionalidad e multidimensionalidad de situaciones complejas como las violencias.

Por otro lado, y también utilizando el informe mencionado para generar cierto contraste, las consultas por identidad de género y sobre todo aquello que hace a la aplicación de la Ordenanza 9/11 de Identidad de Género en la UNC, crecieron exponencialmente. Este desborde de consultas puso al descubierto la poca claridad en torno al circuito de aplicación de la normativa que involucra el reconocimiento de la identidad de género autopercibida a través de la modificación de datos nominales en todas las plataformas virtuales, listados y, por supuesto, de un trato digno y no discriminatorio. En particular, la virtualidad incrementó el uso del correo electrónico para asistir y participar de las clases, a través del correo UNC. A la ausencia de circuitos claros mencionada, se sumó entonces un tramo fundamental en la implementación de la Ordenanza correspondiente a la modificación de cuentas de correo, que no es más que una pequeña ampliación en el ejercicio del derecho al reconocimiento de la identidad: que las personas se pudieran conectar a sus clases y que no apareciera automáticamente un nombre que ya no usaban, era incorrecto o no correspondía.

La cantidad de consultas a la MGyPP sobre normativa 9/11 nos puso a trabajar en un circuito interno que velara por los principios de confidencialidad de los datos y de celeridad, donde implicamos a áreas de nuestra institución como Despacho de Alumnxs y Tecnología Educativa; también reuniones con la Prosecretaría de Informática UNC para mejorar los mecanismos de acción y aplicación de la normativa. Hoy, desde que ingresa el pedido hasta que se resuelve, hemos logrado achicar la brecha a diez días hábiles como máximo. No fue nada sencillo, y quizás no se logre dimensionar el avance que ello implica, pero identificar los pasos, reconocer en dónde se encontraban los obstáculos y cómo ir sorteándolos, con qué alianzas, con qué fortalezas, requirió mucho trabajo, presionado además por las dificultades propias del trabajo remoto virtual y mediado por dispositivos tecnológicos de encuentro.

¹ Conocida como Ley Olimpia que incluye la violencia digital como una forma de violencia por motivos de género.

El protagonismo de la virtualidad nos permitió también avanzar en dos grandes cuestiones: una que tiene que ver con la accesibilidad de Aulas Virtuales para combatir los obstáculos existentes en relación a algunas discapacidades. Pudimos concretar encuentros, formaciones y adecuaciones sosteniendo diálogos constantes con el Área de Tecnología Educativa de la FA, y apoyadas permanentemente con la articulación y el vínculo sostenido con la Oficina de Inclusión Educativa del Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas de la UNC. Esto permitió atacar barreras de acceso a clases y contenidos, y fortalecer la permanencia en la educación superior en un momento clave.

La otra cuestión en la que pudimos avanzar fue en la aplicación de la Ley Micaela, en particular, dirigida al claustro docente. La implementación de esta ley, como sabemos, en la universidad consta de tres instancias: el Curso virtual autoadministrado, la participación de Conferencias magistrales de formación, y el taller de cierre. En primer lugar, logramos un incipiente relevamiento de personas que habían iniciado el proceso, y cuáles eran las instancias completas e incompletas; y a partir de allí se motorizó un trabajo de difusión y acompañamiento para efectivizar que les docentes pudieran realizar la primera instancia o completar la segunda. Esto último pudo llevarse a cabo por la conveniente adecuación que realizó la UCPG UNC en la modalidad virtual de las Conferencias.

En tiempos revueltos hemos ido construyendo nuevas herramientas e intentando mejorar los circuitos para la garantía de los derechos en general, y sobre las consultas que el tiempo de pandemia dejó en particular. En el siguiente apartado, abordaremos las complejidades del retorno a la presencialidad pospandemia y algunas reflexiones que al día de hoy seguimos construyendo.

Re-pensar lo presencial

Hacemos el recorte temporal que nos sitúa en el año 2022 que podemos caracterizar como el momento de vuelta a una presencialidad plena, aún con las salvedades mencionadas en el apartado anterior, que trazaron momentos híbridos que mezclaron cuerpos y pantallas por momentos, entre cepas, vacunas, brotes y confinamientos. En este momento una nueva reconfiguración del equipo con cambio de integrantes, atravesó la dinámica de trabajo.

Este período socialmente nombrado como pospandemia aportó a reubicar en la agenda pública y social a los debates y discusiones en torno a la salud mental, a cómo disponemos de nuestros tiempos, cuerpos y ámbitos de trabajo. Debates que son extensibles a todos los ámbitos laborales, porque el mundo del trabajo en el sistema económico en que nos encontramos, creemos, se reconfiguró. Las consecuencias en la salud mental integral luego de la crisis pandémica se pueden ver con más claridad, y se refuerzan las consultas y demandas en tal sentido.

En la Facultad de Artes también se reforzaron las voluntades políticas y las estrategias institucionales para seguir pensando el fortalecimiento de los espacios, los recursos y las intervenciones que abordan la cuestión. En este sentido, y con mucho trabajo de diálogo y articulaciones, se reafirmó la legitimidad y posición de la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias como uno de los espacios orientados a tal trabajo. Además, se dotó de la duplicación de horas para el equipo, con las debidas mejoras presupuestarias que ello implica y la confianza en el trabajo realizado, que no es algo menor. Lo queremos resaltar porque es sabido que en las instituciones hay un gran trecho

entre posicionarse discursivamente frente a un problema, decidir abordarlo y efectivamente hacerlo con mejores condiciones, recursos y presupuestos ².

Nos parece importante en este momento, reafirmar algunas aclaraciones en torno al posicionamiento y perspectiva desde la cual entendemos e intervenimos: por un lado, la integralidad de la interpretación de la problemática que se aborda, y, por el otro, la amplitud en el abordaje de las poblaciones prioritarias.

En relación con la problemática, nos situamos desde la estructura social, cultural, e histórica en la construcción de desigualdades que atraviesan a las personas en sus múltiples dimensiones identitarias. Es decir, retomamos las lecturas que nos ubican en un mundo organizado en un sistema capitalista y colonial, patriarcal y capacitista, que va moldeando dinámicas sociales e institucionales en cada momento histórico, y definiendo parámetros de normalidades que invisibilizan, excluyen y hasta castigan modos de ser y vivir que no se adecuan a ese orden social. Es por esto que incluimos en la problemática sobre la que intervenimos a desigualdades/violencias por motivos de género, violencias y discriminaciones a las disidencias sexogenéricas, y discriminaciones y barreras de accesibilidad ante situaciones de discapacidades y salud mental.

Entonces, siguiendo esta perspectiva, se comprende la amplitud que contiene lo que constitutivamente se llamó “poblaciones prioritarias”, categoría que está en constante tensión y movimiento, pero que abarca, en principio, a todas aquellas personas que se encuentran directamente atravesadas por las configuraciones identitarias y/o transiten eventualmente situaciones nombradas.

Lo que habilita esta comprensión amplia e integral, es, al fin y al cabo, trabajar con y para toda la comunidad de la Facultad de Artes, desde un abordaje institucional situado, comprendiendo la responsabilidad social, cultural e institucional que implica a todas las personas que integran y habitan y transitan la unidad académica, sus institutos y dependencias.

Enmarcándonos en las discusiones del Dossier “Construyendo respuestas frente a las violencias de género en las universidades”, en el presente artículo queremos explayarnos sobre las desigualdades/violencias por motivos de sexo-género, específicamente. En este sentido identificamos dos cuestiones que, consideramos, se convierten en desafíos urgentes sobre los cuales construir recursos y herramientas para el abordaje: una cuestión que tiene que ver con las situaciones de violencias interpersonales, y otra cuestión al respecto de las violencias institucionales y sistemáticas a las identidades

² Los aportes de Sara Ahmed en su último libro titulado ‘¡Denuncia! El activismo de la queja frente a la violencia institucional’ de 2022 en este sentido pueden profundizar la mirada teórica al respecto. En una entrevista realizada por Tamara Tenenbaum para elDiarioAr, Sara Ahmed explicita: Es importante para mí capturar el modo en que las organizaciones y las instituciones pueden afirmar que están haciendo cosas como una estrategia para no hacerlas; la forma en que las instituciones son muy buenas en no-hacer cosas con palabras. Muchas universidades pueden decir que están comprometidas con la equidad y la diversidad, que tienen una política de tolerancia cero contra el acoso sexual y que proveen ambientes cómodos para quienes denuncian. Muchas de las personas que entrevisté estaban sorprendidas por el modo en que las universidades utilizan las políticas de equidad y los procedimientos de denuncia destinados a lidiar con un problema como evidencia de que dicho problema no existe en esas instituciones. Algunas feministas terminan siendo parte del problema porque las instituciones recompensan a las personas que se callan ante los problemas institucionales. En los hechos esto significa que es más probable que avances como feminista en una institución si hablas el lenguaje vacío de la no-performatividad, compartiendo historias felices de tu propio progreso o el de otras personas.” (Tamara Tenenbaum. Entrevista a Sara Ahmed. 2022. Disponible en https://www.eldiarioar.com/conexiones/sara-ahmed-feministas-terminan-parte-problema-instituciones-recompensan-personas-callan_128_9667836.html)

y sexualidades disidentes a la hetero cis norma, la población LGBTINB+. Nos extendemos a continuación.

Sobre las situaciones de violencias interpersonales. En primer lugar, no queremos dejar de celebrar la conquista que significó en este sentido el Plan de Acciones para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC, como una política verdaderamente de avanzada y pionera en las universidades del país. Ahora bien, a la luz de estar próximo a cumplir una década, consideramos que son necesarias algunas ampliaciones, adecuaciones, reformulaciones y actualizaciones argumentadas en el enorme trabajo acumulado, datos obtenidos de los distintos espacios y recuperaciones de los debates de los feminismos y las disidencias en el último tiempo. Obviamente, el Plan es sumamente útil y sigue permitiendo abordar un gran cúmulo de situaciones de violencia, sin embargo, hay muchas otras que no logra contener ni dar curso: es urgente y necesaria una revisión de las herramientas que construimos para el abordaje de situaciones de violencia que no se encuadran en el clásico binario varón agresor-mujer víctima. Cómo pensamos herramientas adecuadas a relaciones interpersonales que incluyen más de dos personas, y qué hacemos con aquellas situaciones que exceden el binario heteronormado. Aún no hay ensayos desde ámbitos universitarios, aunque sí podemos valernos de experiencias de organizaciones sociales y activismos disidentes para pensar respuestas.

Otra cuestión urgente por trabajar y reforzar en las incipientes instancias existentes es el abordaje de la construcción de masculinidades hegemónicas y cómo pensar acciones de sensibilización, promoción y prevención que incluyan el trabajo con varones, ya sea, que hayan sido denunciados o consultados a cerca de violencias ejercidas, o no. Por último, un tema que se desprende de este es el desafío de pensar de manera cuidada las situaciones en las que, efectivizada una denuncia, y luego de aplicada la sanción, se dan los retornos o vueltas al cotidiano universitario de la persona que ya cumplió con lo dictaminado, es decir, cómo se posibilitan seguimientos a las trayectorias desde lugares no necesariamente punitivistas, pero sí, que cuiden a las personas y espacios, y cómo se aspira además de sanciones, a otras formas de reparación de daños, en el marco de las discusiones en torno a la justicia restaurativa.

Sobre las situaciones de violencias institucionales y sistemáticas a la población LGBTTTINB+ e identidades y sexualidades disidentes a la heterocisnorma. Nuevamente resaltamos la importancia de las grandes conquistas en la UNC desde hace más de una década, siendo pionera en los reconocimientos identitarios, con la Ordenanza 9/11 y su modificación 5/21. Pero también queremos hacer mención a cuestiones que aún faltan para la efectiva implementación y en ese sentido, nombrar una serie de obstáculos y dificultades que actualmente existen en ámbitos institucionales a tal efecto, que se constituyen cuando son reiteradas de manera sistemática, en violencias institucionales de la Universidad a la población en cuestión.

En relación con la implementación del pleno reconocimiento de nombres elegidos e identidad autopercebida, los circuitos, a pesar de estar de manera general plasmados en la Ordenanza 5/21 no terminan de ser claros, y existen numerosos obstáculos en el inicio, seguimiento y finalización del trámite al pasar por distintas instancias institucionales. Sumado a ello, las circunstancias de malos tratos, genderización y violencias a las que se exponen las personas al solicitar el trámite que garantice su derecho, siguen siendo extremas. Urge fortalecer, aumentar e insistir con las formaciones, capacitaciones, y

campañas de sensibilización a todos los trabajadores de la institución para apuntar a disminuir estas violencias reiteradas.

Por otro lado, estas ordenanzas tienen aplicación al interior de la UNC, encontrando un fuerte obstáculo en el egreso, al pensar la emisión y/o rectificación de títulos y las formas en que la UNC establece mecanismos claros y efectivos que se adecuen a la Ley Nacional. A continuación, punteamos una serie de dificultades con las que nos encontramos al intentar garantizar este derecho al título que se corresponda con la identidad:

- Denominación del trámite: actualmente las rectificaciones de títulos con motivos de Identidad de Género son solicitadas bajo el trámite de “duplicado”, afectando en los requisitos que se solicitan y en el monto fijado para dicho trámite.
- Requisitos para el trámite: Se solicita la partida de nacimiento, trámite que las personas ya realizan en el momento de actualizar su DNI.
- Nombre elegido: el Artículo 12 de la Ley Nacional de Identidad de Género prevé una nomenclatura pertinente para avanzar en trámites cuando las personas no tienen su DNI actualizado, por el motivo que fuese. En la UNC no se aplica ni el articulado, ni la normativa nacional ya que es obligación presentar el DNI rectificado.
- Publicación en el Digesto: las resoluciones, según Ordenanza 5/21 deben ser confidenciales; actualmente hemos encontrado que se publican en los registros de la UNC algunas de las resoluciones que contienen nombres no correspondientes a las identidades autopercebidas de las personas que solicitan la titulación.
- Arancel: el cobro del trámite es el mismo que al momento de la titulación, es decir, se cobra dos veces por un trámite que, según legislaciones nacionales y OHCS 5/21 debería ser gratuito.
- Nomenclatura y lenguaje sexistas binarios: existe en la Universidad y todos sus sistemas (guaraní, aulas virtuales, sistemas informáticos, títulos, etc.) una falta de adecuación a los reconocimientos de identidades no binarias, explicitadas en las legislaciones nacionales a partir de la incorporación de la opción de nomenclatura no binaria (X).
- Si bien existen recomendaciones aprobadas en el Honorable Consejo Superior en torno a la utilización de lenguaje no sexista o discriminatorio a las identidades genéricas, no se implementa de manera acabada en todos los espacios de la Universidad. Además, existen limitaciones concretas en las nominaciones y referencias que no contempla el binarismo masculino o femenino, hablamos concretamente de la utilización de x y e.
- Capacitaciones del personal no-docente en todas las áreas correspondientes para evitar situaciones de discriminación y violencia cis-sexista. Es de público conocimiento que se necesita reforzar la aplicación de la Ley Micaela en la Universidad y también que sólo con ella no alcanza, se torna imprescindible complementar esas instancias con otras, capacitaciones, talleres, encuentros y jornadas que refuercen los contenidos para que logren incorporarse acabadamente.

Se obtuvieron algunos avances en este sentido, desde la Facultad de Artes, y en articulación con otros espacios que no queremos dejar de nombrar, aunque sea de manera sintética y simplificada: el Sistema Guaraní de autogestión estudiantil, incorporó en 2023 la opción *X/no binario* en la elección de identidad genérica, a las dos preexistentes

F/femenino y *M/masculino*. Aunque faltan, por ejemplo, las adecuaciones correspondientes a lenguaje no sexista.

En este marco, desde la Facultad de Artes logramos, a fines del 2022, la emisión del primer título no binario de la UNC, bajo la nomenclatura ‘Licenciade’. Este trámite consistió en la primera rectificación gratuita (no duplicado) por motivos de identidad. Previo a esto, desde la FA se habían creado las becas para la obtención y/o rectificación de título de personas transexuales, travestis, transgénero, egresades de la FA, a través de la Resolución Decanal 91/21. La beca consiste en una ayuda económica para eximir el arancel que la universidad cobra a las personas que solicitan la rectificación (monto que, actualmente, a junio de 2022 asciende a \$8700), por considerarlo como ‘Emisión de título duplicado por identidad de género’, y no como debería ser ‘Rectificación por cambio registral de Identidad’. De este modo la FA asume los costos monetarios que implicaba la emisión de ese título.

Avanzamos con pedidos en torno a la confidencialidad de las modificaciones de datos, exigiendo a las áreas correspondientes, el respeto de la Ordenanza 5/21, y resolviendo que las resoluciones no figuren de manera pública en el digesto UNC. Realizamos encuentros de debate, talleres de formación destinados a personal no-docente en el marco de la modificación a la ordenanza 9/11 de Identidad de Género Autopercebida, a la vez que se fomenta en el claustro docente y no-docente la capacitación asincrónica en Ley Micaela.

Todas estas conquistas y avances refuerzan la convicción de aportar y construir una facultad y una universidad inclusiva y que refuerce el ejercicio y garantía de derechos, pero es verdad que también sostenemos que no alcanza, que aún falta muchísimo y que tenemos la obligación y responsabilidad de adecuarnos a las normativas y legislaciones nacionales, en primer lugar, y seguidamente, continuar con la construcción de estrategias y mecanismos que permitan las correctas implementaciones, construyendo políticas universitarias que dejen de violentar/discriminar a la comunidad que habita y transita los espacios de la UNC y apunte a disminuir las desigualdades por razones de identidad sexogenérica y sexualidades disidentes, existentes en la sociedad.

Reflexiones finales

Celebramos la convocatoria a este dossier porque dar a conocer lo que existe es siempre un pendiente en las instituciones: poder explicar con detenimiento los posicionamientos, argumentaciones que guían las intervenciones y los abordajes es, muchas veces, una parte difícil que se pospone o dilata en el tiempo porque se suele definir dar prioridad a las atenciones y asistencias urgentes del día a día. En el ámbito universitario sabemos que el momento del registro y la sistematización de lo hecho es un trabajo arduo e incesante, que poner a disposición y acceso público algunas cuestiones requiere debates éticos, políticos, y teórico-metodológicos que no siempre nos arrojan respuestas claras ni sencillas. Por el contrario, requiere un ejercicio particular de cómo transmitir la profundidad de los procesos, la complejidad de las situaciones, y la confidencialidad de la información; pero que, a su vez, se puedan poner en palabras las herramientas construidas y los cuidados producidos para potenciar la llegada a la comunidad universitaria, y avanzar en ese horizonte de eliminación de violencias y desigualdades persistentes.

La tarea no fue fácil, y quizás sea necesario seguir pensando colectivamente este tema: ¿cómo contemplamos el trabajo de escribir lo que nos pasa por los cuerpos en los

espacios de atención y abordaje de violencias?, ¿qué tiempos nos damos para ese registro?, ¿cómo es valorado ese esfuerzo? y ¿cómo, al fin y al cabo, desde las instituciones es posible cuidar a las que cuidamos, acompañar a quienes acompañamos?

Compartir experiencias de trabajo cotidiano, interpelaciones colectivas, posicionamientos e interpretaciones y estrategias ensayadas creemos que es un ejercicio profundamente político que merece un subrayado con énfasis: no solo explicita la multiplicidad y pluralidad de abordajes, y se constituye en herramientas colectivizadas para la acción de los equipos, profesionales y militantes que puedan leer este dossier. Sino que, además, el registro escrito sienta antecedentes, deja de manifiesto lo hecho, lo dicho, lo pensado y lo por hacer; marca un rumbo y manifiesta las bases para seguir repensando la política universitaria de abordaje a las violencias.

Recibido: 09/08/2023

Aceptado: 08/09/2023

Referencias Bibliográficas

- Bonavitta, Paola; Maritano, Ornella; de Garay Hernandez, Jimena; Coseani, Daniela; Menoyo, Sofia; Segura, Gisela; deAngeli, Melina; Muñoz Rodriguez, Luisa Fernanda; Saab, Delfina; Presman, Clara; Sarmiento, Laura; Gastiazoro, María Eugenia; y Colombero, Luciana. (2019). “¿Universidad Arcoíris? Desandar binarismos y heteronormas.” Artículo de coautoría. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Volumen 7, N°7. Consejo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto de Investigaciones Sociales – UNAH. 85-100. 2019. [¿Universidad arco iris? Desandar binarismos y heteronormas en la UNC](#)
- Honorable Consejo Superior de la Facultad de Artes (2017) Res. [182/2017](#) Digesto UNC
- Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (2011).[Ordenanza 9/11 Derecho a la identidad de género](#). Modificada por [Ordenanza 5/21](#). HCS – UNC. 2021
- Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (2015). Res. 1011/2015 [Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC](#).
[Informe 2018-2019](#). Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias, Facultad de Artes.
[Ley N°26743 de Identidad de género](#) (2012)
[Ley Micaela N°27499 Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres](#). 2019³
- Schnell, Rocío y Coseani, Daniela. Universidad ¿desde y para quién? Escapar de la heteronormatividad binaria. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 17(17), Pág 103-114. 2021. [Universidad ¿desde y para quién? Escapar de la heteronormatividad binaria](#).
- Tenenbaum, Tamara (2022) Entrevista a Sara Ahmed “Algunas feministas terminan siendo parte del problema porque las instituciones recompensan a las personas que callan”. El DiarioAr. [Entrevista de Tamara Tenenbaum a Sara Ahmed](#).

³ La Universidad Nacional de Córdoba adhiere a la Ley Micaela mediante Resolución del HCS N° 208/2019.